PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. CO1.PCCNTR.6242515 DE 2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA SENA REGIONAL MAGDALENA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	YAIR TACHE NIEBLE
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6242515 DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios de mantenimiento
OBJETO:	Contratar los servicios de fumigación y mantenimiento de trampa de grasa del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, sede principal y subsedes.
VALOR:	$ 117.350.000
CONTRATISTA:	SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE
NIT:	901225006
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro Acuicola y AgroindustriaL de Gaira SENA Regional Magdalena
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 de abril de 2024
FECHA DE INICIO:	29 de abril de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	8 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 117.350.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 117.350.000
PRÓRROGA No x:	(Si aplica) Cree una línea por cada prórroga.
ADICIÓN No.	(Si aplica) Cree una línea por cada adición.
SUSPENSIÓN No. x:	(Si aplica) Incluya claramente fecha de la suspensión y de reinicio. Si hay prórrogas a la suspensión señalarlo.

FORMA DE PAGO:	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE ejecuto el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación	Objeto ejecutado a cabalidad según lo solicitado.
Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos, invitación pública y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE esta ejecutando el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo 14 GCCON-F-046 V.02 las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos, anexos a la invitación pública y las establecidas en la plataforma SECOP II de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad	Ejecutado a cabalidad según lo solicitado por la entidad.
Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE esta desarrollando el objeto contractual en condiciones de eficiencia,Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad	Ejecutado a cabalidad según lo solicitado por la entidad.

	calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato	
Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE mantiene vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Las garantías se encuentran vigentes toda vez que aún se generan estado de ejecución
Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1.993. 6. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE ha Suministrado al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1.993.	Información suminstrada por medio de correos electrónicos y ejecutados según los solicitado por la entidad.
Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no	Se acataron las instrucciones y se están llevando a cabo

	oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	
Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE suministro al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.	Pantallazos de correos y proceso de licitación.
Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE ha Acatado las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	Pantallazos de correos y proceso de licitación, así miso soportes que acreditan lo solicitado.
Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE esta presentando oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago	Soportes y documentos aportados para el pago.
Garantizar la prestación de fumigación, limpieza, mantenimiento de la trampa de grasa y tanques de almacenamiento de agua	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE presentar oportunamente las facturas electrónicas o	Cumplimientosegun lo solicitado por la entidad.

potable del Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira y sus subsedes.	documentos equivalentes, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	
Realizar el primer servicio de mantenimiento de la trampa de grasa dentro de los 10 días siguientes del inicio de ejecución del contrato y el ultimo mantenimiento 10 días antes de finalizar la ejecución del contrato.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE realizara esta actividad según el supervisor para el mes de septiembre.	Actividad según el supervisor para el mes de septiembre.
Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo tanto, deberá asumir respecto de sus contratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema General de Seguridad Social, según lo dispuesto en las normas legales y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE ejecuto esta obligación según lo solicitado por la entidad.	Cumplimientosegun lo solicitado por la entidad.

Contar con los equipos, elementos y personal idóneo para prestar adecuadamente el servicio.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE cuenta con los equipos, elementos y personal idóneo para prestar adecuadamente el servicio.	Obligacion adjunta ern las evidencias y prsentacion de los quripos de la etapa contratual.
Señalizar mediante avisos visibles sobre la aplicación de plaguicidas o estaciones de cebado. Estos avisos deberán ser de material resistente a la intemperie.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE señaliz mediante avisos visibles sobre la aplicación de plaguicidas o estaciones de cebado	Obligacion adjunta en las evidencias y prsentacion de los quripos de la etapa contratual.
Asumir los costos de personal especializado, dispositivos, insumos y transporte de todas las máquinas dispuestas para el servicio objeto del contrato.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE asumio los costos de personal especializado, dispositivos, insumos y transporte de todas las máquinas dispuestas para el servicio objeto del contrato.	Costos asumidos y entregados en al etapa precontractual
Suministrar los elementos de seguridad que utilizarán para la prestación del servicio.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE suministro los elementos de seguridad que utilizarán para la prestación del servicio.	Elementos utilizado y evidenciado en fotogrfias
Realizar la inspección técnica en el lugar donde prestará el servicio y entregar al supervisor un documento de diagnóstico inicial sobre la problemática particular y condiciones específicas del área a intervenir.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE realizo la inspección técnica en el lugar donde prestan los servicio.	Información suminstrada durante la etapa contractual.

Realizar programas de monitoreo de acuerdo con la necesidad solicitada por la entidad, que estén conformados por todas las actividades de revisión, levantamiento de evidencias y análisis de estas, realizadas con el fin de identificar puntos críticos de control, fallas estructurales y direccionar las actividades de control químico y mecánico	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE realizo programas de monitoreo de acuerdo con la necesidad solicitada por la entidad.	Diagnóstico inicial sobre la problemática particular y condiciones específicas del área a intervenir según lo soportado
Disponer de los equipos, dispositivos e insumos necesarios para garantizar la óptima prestación de los servicios de Fumigación y Manejo integral de Plagas (MIP) del Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira y las subsedes de Fundación y El Banco.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE dispone de los equipos, dispositivos e insumos necesarios para garantizar la óptima prestación de los servicios de Fumigación.	Información suminstrada por medio de correos electrónicos y ejecutados según los solicitado por la entidad.
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesaria para la correcta ejecución del mismo.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE	Instrucciones desrrolladas según el plan de acción
El contratista debe utilizar los insumos descritos en la necesidad.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE utiliza los insumos descritos en la necesidad.	Obligacion adjunta ern las evidencias y prsentacion de los quripos de la etapa contratual.

Eliminar las poblaciones de plagas en el interior de las áreas, mantener y/o controlar la población de estas en las áreas externas o alrededores en un nivel bajo y actuar sobre posibles incursiones de las distintas plagas al interior de áreas antes que estas ocasionen accidentes biológicos por mordeduras/picadura a la población estudiantil y de funcionarios y deterioro de materias primas, insumos y alimentos para consumo humano y animal.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE se encuentra eliminando las poblaciones de plagas en el interior de las áreas, mantener y/o controlar la población de estas en las áreas	Insumos utilizados y evidenciados en registros fotográficos
Contar con los respectivos registros y sellos que permiten el uso de productos plaguicidas y garantizar la calidad del servicio, éstos deberán contar con las licencias respectivas del Ministerio de Salud, contar con sistemas de calidad y poseer procedimientos de control que no permiten el uso de productos fuera de especificaciones. De igual forma se presentará un cronograma de rotación de productos para evitar la generación de resistencia por parte de las plagas. El almacenamiento y uso de estos plaguicidas son	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE cuenta con los respectivos registros y sellos que permiten el uso de productos plaguicidas y garantizar la calidad del servicio,	Insumos utilizados y evidenciados en registros fotográficos

responsabilidad del contratista.		
Informar a los funcionarios, contratistas y demás miembros de la comunidad de formación que se encuentren en las áreas, las precauciones que se deben tomar después de haber realizado la fumigación.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE ha informado en conjunto con el apoyo a la supervsion a funcionarios, contratistas y demás miembros de la comunidad de formación que se encuentren en las áreas, las precauciones que se deben tomar después de haber realizado la fumigación.	Cumplimientosegun lo solicitado por la entidad.
Aplicar insecticidas en polvo o plaguicidas en gel en las áreas con riesgo de choque eléctrico, como cajas, tomas de luz, motores eléctricos, equipos electrónicos y demás sitios donde resulte riesgoso emplear líquidos.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE	Insumos utilizados y evidenciados en registros fotográficos
Elaborar y entregar al supervisor del contrato, las planillas donde se registre: Fecha de las fumigaciones, lugar producto utilizado y demás datos que permita realizar una real trazabilidad e impacto del servicio de fumigación. Al final del contrato, se deberá entregar un documento escrito sobre las recomendaciones y/o adecuaciones para coadyuvar	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE elaboro y entrego al supervisor del contrato, las planillas	Informacion suminstrada por la empresa prestadora del servicio.

mantener el control de las plagas.		
Emplear productos rodenticidas para el control de roedores, de segunda generación y de categoría toxicológica, que son productos aprobados por la Secretaria de Salud.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE empleo productos rodenticidas para el control de roedores,	Insumos utilizados y evidenciados en registros fotográficos
Realizar la rotación de productos de manera quincenal, para el caso de roedores, de esta manera se evita que los roedores generen tolerancia a los diferentes rodenticidas aplicados.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE realizo la rotación de productos de manera quincenal	Insumos utilizados y evidenciados en registros fotográficos
Llevar un sistema de monitoreo (identificación de estaciones de cebado) y mapeo (Ubicación de las estaciones) para evidenciar el control de roedores.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE lleva un sistema de monitoreo (identificación de estaciones de cebado	Insumos utilizados y evidenciados en registros fotográficos
Responder por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE respondio por la vinculación de personal.	Planillas y documentos que acreditan la contratación.

salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE dio cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social	Planillas y documentos que acreditan la contratación.
Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.		Cumplimiento según lo solicitado por la entidad.
Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.	N/A	No se han realizado instrucciones hasta la fecha de cambios

Sostener los precios de los servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato.		
Guardar total reserva de la información que maneje por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE ha guardado total reserva de la información que maneje por razón del servicio	Cumplimiento según lo solicitado por la entidad.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE No ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley.	N/A
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE	Certificaciones entregadas en la atapa precontractual. En cumplimiento
Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español Nota : La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos,	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE ha entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español	Informacion soportada y entregada en la etapa precontractual.

productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991.		
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE ha entregado soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal	Informacion soportada y entregada en la etapa precontractual. .

entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de 12 GCCON-F-046 V.02		
Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE ha presentado protocolos informando métodos de aplicación	Informacion soportada y entregada en la etapa precontractual.
Entregar actas de recolección mensuales de las aguas residuales, especificando la cantidad mensual, fecha, sitio de recolección, descripción del sitio donde dispone, reúsa y/o trata.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE se entregaran actas en el mes de septiembre según lo solicitado por el supervisor.	Según lo solicitado por el supervisor.
Previo al cargue de las aguas residuales, verificar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el cargue de las aguas residuales.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE esta actividades se realizaran en el mes de septiembre según lo solicitado por el supervisor	Según lo solicitado por el supervisor.

Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE ha mantenido los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado	Informacion soportada y entregada en la etapa precontractual.
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE ha Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados	Informacion soportada y entregada en la etapa precontractual.
Cumplir con lo establecido en el objeto contractual, en concordancia con las actividades específicas establecidas en la propuesta anexa por el contratista la cual hace parte integral del contrato que se celebre, en los términos del Decreto 1082 del 2015.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE ha cumplido con lo establecido en el objeto contractual, en concordancia con las actividades específicas	Informacion soportada y entregada según lo solicitado.

Expedir y entregar certificados de limpieza y desinfección de cada uno de los servicios realizados e informe con fotografías del procedimiento de limpieza realizado, resultados de prueba de estanqueidad, cloro y pH en un plazo máximo de 15 días calendario después de realizado el servicio.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE ha expedido y entregar certificados de limpieza	Informacion soportada y entregada en la etapa precontractual.
Los empleados de la firma, deberán contar con elementos de protección personal (EPP), idóneos para la prestación del servicio, uniformes con el logo de la Empresa y carné de identificación, según se establezca en el plan de salud ocupacional y seguridad industrial que se diseñe específicamente para el servicio a prestar.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE ha cumplido con lo solicitado en el criterio.	Informacion soportada y entregada en la etapa precontractual.
Permanecer a paz y salvo en los pagos al Sistema de General de Seguridad Social, parafiscales y contratación de aprendices durante el termino de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, ya que es un requisito previo para efectuar los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE permanece a paz y salvo en los pagos al Sistema de General de Seguridad Social,	En cumplimiento con lo solicitado.

Entregar relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	La empresa SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE entrego relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social,	Planillas y certificados de pago.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERO	PORCENTAJE DE EJECUCIONFISICA	
						No. De dias ejecutados	%
18/09/2024	FVES 961	$ 44.006.250	**$ 0**	**$ 73.343.750**	**37,5%**		
10/12/2024	**FVES 1069**	**$73.343.750**	**$ 73.343.750**	**0**	**100%**		

OBSERVACIONES

N/A

N/A

Elaboró: Audrys Palma 13/12/2024

Revisó: Yair Tache Nieble 13/12/2024
Cargo: Instructor